

RESOLUCIÓN N° 278/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE AL SR. LUIS VERÓN, DIBUJANTE, DISEÑADOR GRÁFICO, PERIODISTA, INVESTIGADOR HISTÓRICO, ESCRITOR Y DOCENTE, QUIEN RESIDE EN EL BARRIO REDUCTO DE SAN LORENZO”-----

VISTA:

La minuta presentada por la concejal municipal Lic. Myriam Fernández, mediante la cual mencionó la ilustre trayectoria del Sr. Luis Verón, dibujante, diseñador gráfico, periodista, investigador histórico, escritor y docente, quien reside en el barrio Reducto de San Lorenzo y ha sido reconocido a nivel nacional e internacional por su labor; y,-----

CONSIDERANDO:

Que, la minuta de la concejal municipal Lic. Myriam Fernández se basó en los siguientes argumentos:

«Que el ciudadano sanlorenzano Luis Verón nacido en San Miguel Misiones el 30 de abril de 1960, desde niño se radicó con su familia en esta ciudad universitaria, cursando aquí su educación inicial, y;

Que por muchos años fue columnista y articulista del diario ABC Color, destacándose por sus trabajos de investigación histórica que le valieron reconocimientos y la membresía activa de destacadas instituciones nacionales como:

- La Sociedad Científica del Paraguay,
- La Academia Paraguaya de la Historia, y,
- La Academia Paraguaya de la Historia Militar.

Que fue docente de periodismo en el Círculo de Periodistas Deportivos del Paraguay, y docente de la Universidad Uninorte, y;

Que fue condecorado por el gobierno de la República Argentina con la Medalla “Orden de Mayo al Mérito”, en el grado de Comendador, y;

Que fue condecorado por la municipalidad de Asunción con la medalla “Domingo Martínez de Irala” otorgada por la Junta Municipal de esa ciudad, y;

Que ha sido el propulsor y constructor de varios monumentos en nuestro país, desde el año 2018, entre los cuales se destacan:

- Memorial Kurusú Pa’i, gran cruz de 7 metros de altura en Potrero Mármol, Villeta, en conmemoración de los compatriotas fusilados en ese lugar,
- Memorial de Puerto Panadero, gran cruz de 7 metros de altura entre Capitán Bado y Carapa’i, Amambay,
- Donación del busto para el Campamento de Azcurra,
- Construcción de capilla en Potrero Marmol,
- Memorial “Fuego y Memoria” de San Miguel, Misiones,
- Memorial de Sanja Hú, Amambay,
- Participación en el monumento de Abay,
- Participación en el monumento de Acosta Ñu,
- Participación en el Museo del Tren Lechero y réplica del trencito de San Lorenzo, ubicados en nuestra ciudad.

RESOLUCIÓN N° 278/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE AL SR. LUIS VERÓN, DIBUJANTE, DISEÑADOR GRÁFICO, PERIODISTA, INVESTIGADOR HISTÓRICO, ESCRITOR Y DOCENTE, QUIEN RESIDE EN EL BARRIO REDUCTO DE SAN LORENZO”-----

Que como escritor ha publicado numerosos libros:

- *El Club 13 de Junio.*
- *Pequeña enciclopedia de historias minúsculas del Paraguay (dos tomos).*
- *Asunción, recuerdos de entrecasa.*
- *Río rebelde y contumaz.*
- *La guerra del Chaco.*
- *La ciudad de Asunción y sus intendentes.*
- *De oído y de memoria.*
- *Las tintas del tintero.*
- *La ventana prodigiosa.*
- *Heraldos y pregoneros.*
- *Ayvu.*
- *Del turupú a internet.*
- *Enciclopedia paraguaya.*
- *Carlos Antonio López (El vulcano guaraní).*
- *Ministerio de Hacienda.*
- *Enciclopedia biográfica paraguaya.*
- *La guerra del Chaco, compendio.*
- *El pájaro verde – Rafaél Fuller – Un genio olvidado.*
- *Sábado aciago – La muerte del Mariscal Estigarribia.*
- *La calidez del cobijo – apuntes para la historia de San Miguel Misiones.*
- *Diario histórico del Paraguay.*
- *Cándido Bareiro – el incomprendido.*
- *Inmigrantes que adoptaron el Paraguay.*
- *El Paraguay en 100 anécdotas.*
- *Grandes voces de la radiofonía.*
- *La batalla de Piribebuy.*
- *El quijote guaraní.*
- *Nomenclador.*
- *Historia del Congreso Nacional.*

Que actualmente, don Luis Verón reside en nuestra ciudad como jubilado, dedicándose a la producción de yerba mate paraguaya. (sic)»

Que, la minuta fue tratada sobre tablas, siendo aprobada por la plenaria.-----

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO:

RESUELVE:

ART. 1°) DECLARAR ciudadano ilustre de la ciudad de San Lorenzo del Campo Grande al Sr. Luis Verón, dibujante, diseñador gráfico, periodista, investigador histórico, escritor y docente, quien reside en el barrio Reducto de nuestra ciudad.---



RESOLUCIÓN N° 278/2024 (DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO BARRA DOS MIL VEINTICUATRO)

“POR LA CUAL SE DECLARA CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO DEL CAMPO GRANDE AL SR. LUIS VERÓN, DIBUJANTE, DISEÑADOR GRÁFICO, PERIODISTA, INVESTIGADOR HISTÓRICO, ESCRITOR Y DOCENTE, QUIEN RESIDE EN EL BARRIO REDUCTO DE SAN LORENZO”-----

ART. 2º) COMUNICAR a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda, y cumplido, archivar.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS CUATRO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. ABG. MARÍA O. OVELAR V.
SECRETARIA GENERAL
JUNTA MUNICIPAL


LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS
PRESIDENTE
JUNTA MUNICIPAL

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.-----

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.-----


LIC. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ
Secretario General


LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA
Intendente Municipal